



Cuerpo de Maestros

Educación Infantil

PRÁCTICO



K1

Atención a la diversidad

0. Enunciado

Usted es tutor/a de un aula de E. Infantil, del nivel de 5 años, en el que está escolarizado un ACNEE diagnosticado como discapacidad psíquica ligera. El alumno permanece por cuarto año consecutivo en el segundo ciclo de E. Infantil. Presenta un progresivo desfase curricular con respecto a sus compañeros. En concreto, tiene afectadas las áreas de socialización y lenguaje, manifiesta carencias en el desarrollo de hábitos y rutinas, además de conductas que denotan nerviosismo y ansiedad, especialmente cuando Vd. no está presente en el aula. En esta situación, responda a las siguientes cuestiones:

a) Justifique la medida de permanencia un año más en la etapa.

b) Indique las medidas que debería adoptar, así como estrategias concretas para su aplicación en el aula.

1. Análisis de la situación

Se trata de un ACNEE escolarizado en un centro y aula ordinarios, con un progresivo desfase curricular, dada su discapacidad psíquica ligera. Será necesario abordar medidas para reforzar las áreas en las que el desfase es más acusado: socialización y lenguaje, hábitos y rutinas, así como la autoestima, para afianzar la seguridad y confianza en sí mismo. Para este alumno se ha adoptado la medida de permanencia un año más en la etapa.

2. Fundamentación teórica y normativa

2.1. Aspectos pedagógicos

- El concepto de educación inclusiva: Arque y Barrio, Valcarce, Arnaiz.
- Etapa de desarrollo psicoevolutivo: estadio preoperacional (Piaget), estadio del personalismo (Wallon), iniciativa-culpabilidad (Erikson).
- Desarrollo del pensamiento simbólico y del lenguaje.
- Importancia del desarrollo del lenguaje:
- Chomsky: los niños poseen una predisposición innata para el aprendizaje de la lengua.
- Vigotsky: el desarrollo del lenguaje es fundamental para el desarrollo cognitivo.

- Importancia de la socialización: Bronfenbrenner: microsistemas y mesosistemas (Ver tema 4).

2.2. Fundamento normativo

- LOE:
 - Preámbulo. La atención a la diversidad como principio.
 - Art. 1. Principios de equidad, calidad, flexibilización, orientación.
 - Título II Equidad en la educación.
- Fundamento normativo: Región de Murcia
 - Decreto 254/2008, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
 - Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
 - Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los centros públicos y centros privados concertados de la Región de Murcia.
 - Resolución de 17 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa por la que dictan orientaciones para la atención educativa del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.
 - Resolución de 27 de febrero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se dictan instrucciones para la realización de la evaluación psicopedagógica y su inclusión en el módulo de diversidad del programa Plumier XXI.
 - Resolución de 15 de junio de 2015, de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, por la que se establece el alumnado destinatario de los planes de trabajo individualizados y orientaciones para su elaboración.
- Fundamento normativo: C. Valenciana.
 - Decreto 38/2008, de 28 de marzo, del Consell, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunitat Valenciana.
 - Decreto 39/1998, de 31 de marzo, del Gobierno Valenciano, de ordenación de la educación para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (DOGV, 17 de abril). Modificado por el Decreto 227/2003 (DOGV de 18 de noviembre)

- Orden de 4 de julio de 2001 por la que se regula la atención al alumnado con necesidades de compensación educativa (DOGV de 17 de julio)
- Orden de 16 de julio de 2001 por la que se regula la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros de educación infantil (2º ciclo) y Educación Primaria (DOGV de 17 de septiembre)

3. Justifique la medida de permanencia una año más en la etapa

Esta medida, prevista en la LOE, en la Orden de 22 de septiembre de 2008 (Murcia) y en la Orden de 16 de julio de 2001 (C. Valenciana), se puede adoptar solo con los ACNEE, siempre que favorezca su integración socioeducativa.

Para que sea efectiva debe contar con informe del tutor, del director, informe de evaluación del orientador, consentimiento de la familia, informe de la Inspección de educación y autorización por parte de la Consejería de Educación.

4. Medidas que debería adoptar, así como estrategias concretas para su aplicación en el aula

4.1. Tipología

- Tipología de ACNEAE: ACNEE.

4.2. Medidas y estrategias

- Medidas y estrategias generales:
 - Las normas de convivencia, que incidirán de forma especial en todas aquellas que favorezcan la integración del alumnado con necesidad de apoyo educativo y el respeto a la diversidad.
 - La colaboración y coordinación con la federación de asociaciones de familias de personas con discapacidad intelectual Plena inclusión, que ofrece apoyo y asesoramiento a las familias.
 - La organización y coordinación del equipo docente para la aplicación y diseño de las medidas ordinarias.

- La participación familiar, favoreciendo, especialmente, que a través de dicha participación se establezca una estrecha colaboración entre los padres y madres y los maestros, para que haya continuidad de la labor educativa dentro y fuera del centro.
- Medidas ordinarias:
 - Apoyo ordinario, para la aplicación de medidas ordinarias. La presencia de otro maestro en el aula permitirá ofrecer una atención más individualizada a este niño y aplicar algunas de las medidas que siguen a continuación.
 - Aprendizaje por proyectos (Kilpatrick): proyecto de estimulación de la lengua oral. El método proyectos favorece la adaptación a distintos ritmos de aprendizaje. Proyecto de estimulación de la lengua oral, llevado a cabo en el aula para todos los alumnos y que será de especial interés para este niño.
 - Trabajo por rincones (Ibáñez-Sandín), que permite la individualización de la respuesta educativa. El rincón de las letras y de la lógico-matemáticas están adaptados a las necesidades de la niña. El rincón del ordenador permitirá que realice tareas de refuerzo de vocabulario a través de juegos interactivos: El conejo lector, Mi primer diccionario...
 - La aplicación de métodos de aprendizaje cooperativo (Johnson y Johnson) y los agrupamientos del aula. Se le incluye en el grupo que favorezca su integración social.
 - Conocimiento y respeto del ritmo de ejecución de las tareas propio de cada alumno, pero desarrollando el hábito de planificar, iniciar y terminar las tareas. La planificación de las actividades del aula tendrá en cuenta que su ritmo de aprendizaje es diferente al resto de niños y niñas.
 - Ampliar las instrucciones y volviendo a explicar individualmente a esta alumna. Es necesario garantizar una adecuada comunicación para su adaptación al ritmo de desarrollo de las rutinas diarias.
 - Estar más atentos a los procesos de aprendizaje, observando sus logros y dificultades.
 - Utilizar diversas formas de comunicación que faciliten la adquisición del conocimiento a alumnado con distintas capacidades y formas de acceder a él. La comunicación oral, la gráfica y visual, gestual, escrita se complementan y apoyan cuando se trata de hacer entender a esta niña.
- Medidas específicas:
 - Apoyo específico: maestros de PT y AL, para reforzar los aspectos básicos del currículo y, en concreto, el lenguaje.
 - Adaptación curricular no significativa: la necesidad de esta medida se deriva del nivel de competencia curricular de la niña, situada en el mismo ciclo.

- Esta adaptación estará incluida en un PTI, de acuerdo con la Resolución de 15 de junio de 2015 (Murcia).

4.3. Elementos del currículo que se refuerzan

- Relación con el currículo oficial.
 - Teniendo en cuenta las necesidades que tiene este niño según el enunciado del supuesto, es necesario intensificar en trabajo en los siguientes aspectos del currículo.
 - Objetivos generales de etapa que se tendrán que priorizar.
 - b) Conocer su entorno natural, familiar y social.
 - c) Adquirir progresiva autonomía en sus actividades habituales...
 - d) Desarrollar sus capacidades afectivas...
 - e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social...
 - f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
 - Bloques de contenido que se deben atender especialmente: Los relacionados con la autoestima, la autonomía, la socialización y el lenguaje.
 - Área de Conocimiento de sí mismo y autonomía personal:
 - Bloque 1. El cuerpo y la imagen.
 - Bloque 3. La actividad y la vida cotidiana.
 - Bloque 4. El cuidado personal y la salud.
 - Área de Conocimiento del entorno:
 - Bloque 3. Cultura y vida en sociedad.
 - Área de Lenguajes: comunicación y representación:
 - Bloque 1. El lenguaje verbal.
- En la adaptación se refuerzan los siguientes elementos del currículo:
 - La autonomía, los hábitos y las rutinas para favorecer su integración en el medio escolar. Se trabajará:
 - La expresión de necesidades.
 - Las rutinas escolares y del aula.
 - El conocimiento de los profesionales que intervienen con ella.
 - El conocimiento de los espacios del centro.
 - La psicomotricidad gruesa:
 - Se trabajará el esquema corporal y las nociones espaciales básicas, con referencia al propio cuerpo.

- La psicomotricidad fina:
 - Se tratará de superar la fase de garabateo, con actividades de trazos rectos horizontales y verticales.
- El lenguaje oral:
 - Se favorecerá la participación en diálogos en la asamblea.
 - Actividades de descripción para desarrollar vocabulario, especialmente relacionado con el ámbito familiar y escolar.
 - Actividades de narración, para favorecer que sea capaz de explicar sus vivencias de forma breve y sencilla.
- En la adaptación se sitúan en un nivel muy básico, pero dentro del currículo de segundo ciclo (citar decreto/orden correspondiente) los siguientes elementos curriculares:
 - La lengua escrita, con métodos de prelectura basados en el lenguaje icónico y discriminación de algunos sonidos vocálicos (canción de las vocales).
 - Los contenidos relacionados con la lógico-matemática:
 - Formas planas: triángulo, cuadrado, círculo.
 - Numeración hasta el número 3: grafía, conteo y asociación de la cantidad.
 - Nociones espaciales básicas en oposiciones binarias: dentro-fuera, arriba-abajo, delante-detrás...
 - Nociones temporales de uso cotidiano: día-noche, ahora-antes, ahora-después...
 - Cuantificadores del lenguaje verbal: uno-muchos, mucho-poco, más-menos...

4.3. Actividades para el desarrollo de los objetivos y contenidos propuestos

- Actividades para el desarrollo del lenguaje:
 - La narración: el cuento.
 - Narración de experiencias, sucesos, acontecimientos.
 - El cuento, que permite adquirir y mejorar sus recursos lingüísticos (Ana Pelegrín, Margarita Cordero).
 - La construcción de historias (Gianni Rodari).
 - El diálogo.
 - En la asamblea, después de un cuento, iniciado espontáneamente por el niño.
 - Comunicación trivial y comunicación dirigida.
 - La descripción.

- Desarrolla la observación además de las capacidades lingüísticas.
- Descripción de objetos, personas, animales..., a partir de la evocación, una imagen, juegos (juego de detectives)...
- La dramatización.
 - Combina el juego dramático y la expresión lingüística: guiñoles, títeres, marionetas, sombras chinescas...
- La recitación.
 - Permite mejorar la fluidez articulatoria y la memorización.
- Actividades a partir de los distintos niveles de desarrollo del lenguaje.
 - En el nivel fonológico. Recitaciones, retahílas, trabalenguas, poesías y canciones. El lenguaje literal de este tipo de textos ayuda a fijar la pronunciación. También contribuye a fijar estructuras sintácticas y vocabulario.
 - En el nivel semántico. Descripciones. Son muy adecuadas para el desarrollo del léxico, especialmente sustantivos y adjetivos.
 - En el nivel morfosintáctico. Ejercicios de construcción de frases: concordancia de género, número, persona, sujeto-predicado, adjetivo-sustantivo, estructura de la frase... Estas actividades serán llevadas a cabo por el maestro de apoyo.
 - Pero, sobre todo, será de gran utilidad la participación en narraciones, diálogos y dramatizaciones.
- Actividades y estrategias para las rutinas, normas y hábitos, orientadas a la integración en el medio escolar.
 - Las condiciones adecuadas para trabajar los hábitos y las rutinas son:
 - Ambiente acogedor.
 - Espacio organizado y ordenado.
 - Material al alcance de los niños y adecuado a sus necesidades.
 - Clima afectuoso y distendido que no provoque la inhibición de los niños.
 - Hábitos de higiene:
 - Estimulación y animación de la acción de hacer "pis" o "caca".
 - Verbalización de la acción anticipada a la necesidad (dirigirse al lugar adecuado, coger el orinal, bajarse la ropa, etc...).
 - Colaboración: ponerse y quitarse la ropa. Comenzar a ponerse las prendas más simples.
 - Iniciación al hábito de lavarse cara y manos.
 - Diferenciación de manos y cara limpias-sucias.

- Motivación a utilizar el pañuelo para limpiarse y sonarse.
- Cuidado y limpieza del mantenimiento del espacio (limpieza de mesas, secado del suelo al derramarse agua, recogida de papeles...).
- Primeras vivencias del tiempo: hora de lavarse, de ir al WC, etc.
- Almorzar siguiendo unas normas básicas de higiene.
- Controlar sus necesidades básicas y realizarlo de una manera cada vez más autónoma.
- Utilizar únicamente sus utensilios de higiene personal.
- Lavarse las manos cuando el niño/a lo considere necesario.
- Hábitos de descanso. Distinción de los momentos de descanso y tranquilidad de otros que no lo son. Creación de un ambiente seguro y confiado que posibilite la relajación para el momento de la siesta. Primeras vivencias del tiempo: Hora de descanso. Entrada y salida del aula y del centro:
 - Creación de vínculos afectivos: saludo, despedida...
 - Familiarización con el espacio educativo (aula, pasillos, patio...).
 - Recogida de material: verbalización de la acción (¡Vamos a recoger!). Verbalización de la finalidad de la acción (ponemos las cosas siempre en su sitio). Animación a la recogida del material.
- Actividades para la socialización: actividades complementarias (carnaval, fin de trimestre...), la fiesta de cumpleaños, visitas, excursiones, Halloween, castañada de otoño, etc.
- Actividades físicas y juegos motores para la psicomotricidad gruesa y el esquema corporal, a través de nociones espaciales y temporales:
 - Arriba-abajo, delante-detrás, a un lado-a otro, primero-último, antes-después, rápido-lento.
- Actividades de psicomotricidad fina, a partir del uso del lápiz, el punzón, el trazo, el recortado, picado, etc.

4.4. Profesionales que intervienen

- El orientador asesora sobre la aplicación de medidas, realiza la evaluación psicopedagógica y el dictamen de evaluación.
- El tutor, responsable de coordinar toda la intervención educativa con la niña.
- El maestro de apoyo ordinario colabora para llevar a cabo medidas ordinarias.
- El maestro de PT, aportando estrategias, métodos, materiales y recursos, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos.

- El maestro de AL, responsable del diseño y aplicación de las medidas para la intervención en el ámbito del lenguaje. Al igual que el maestro de PT aporta asistencia técnica, estrategias, métodos, materiales y recursos.

4.5. Actuaciones con la familia

- Información:
 - Reuniones trimestrales con todos los padres.
 - Entrevistas individuales: entrega de boletines y otras en horario de tutoría. Orientaciones para continuar la acción educativa del aula en la casa.
- Participación.
 - En el aula. Los padres participan en la organización del rincón de la lógico-matemática y de las letras, adaptado a las necesidades de la niña en cuanto a recursos. Colaboran puntualmente en la realización autónoma de rutinas del aula, adquiriendo conciencia de la necesidad de que la autonomía es fundamental para la niña.
 - En el centro. Favorecer su participación en actividades extraescolares.
 - En la casa. Observar normas similares a las del aula. Favorecer la autonomía, de acuerdo con las pautas del aula. Utilizar pautas similares para la estimulación del lenguaje oral, de acuerdo con el proyecto del aula.

4.6. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje

En C. Valenciana desarrollar este apartado. En Murcia, muy resumido.

- Evaluación del proceso de aprendizaje:
 - Normativa de evaluación. Orden de 22 de septiembre de 2008 (Murcia) y Orden de 24 de junio de 2008 (Murcia).
 - ¿Qué evaluar?
 - Indicadores a partir de la adaptación curricular y el PTI (Murcia). En C. Valenciana desarrollar indicadores a partir de los contenidos y las actividades. En Murcia, remitir a los criterios establecidos en el Decreto 254/2008.
 - ¿Cómo evaluar?
 - Técnicas: observación, análisis de las producciones de los alumnos y autoevaluación. En Murcia solo mencionar. En C. Valenciana explicar.

- Instrumentos: en Murcia solo mencionar (registro de evaluación inicial, de la UD, boletín trimestral, informe de evaluación final, lista de control de hábitos y rutinas).
- ¿Cuándo evaluar?
 - Inicial (al principio de curso y de cada UD), procesual y final (al final de cada UD, cada trimestre y cada curso).
- Evaluación del proceso de enseñanza.
 - Se realiza trimestralmente, en el equipo de ciclo, tras cada sesión de evaluación del alumnado.
 - En Murcia, mencionar que se hará de acuerdo con el artículo 13 de la Orden de 22 de septiembre de 2008.
 - En C. Valenciana establecer indicadores de evaluación.

5. Conclusión/resultados obtenidos

- A través de esta intervención:
 - Hemos contribuido a una educación inclusiva.
 - Hemos fomentado la socialización de esta niño.
 - Hemos reforzado sus habilidades de comunicación oral.
 - Hemos contribuido a mejorar su autonomía, su motricidad gruesa y fina.

6. Bibliografía

ARAQUE HONTANGAS, N. - BARRIO DE LA PUENTE, J.L. (2010) "Atención a la diversidad y desarrollo de procesos educativos inclusivos". Prisma Social-Revista de Ciencias Sociales, nº 4 pp-1-37.

ARNAIZ SÁNCHEZ, P. (1997) Innovación y diversidad; hacia nuevas propuestas didácticas. Universidad de Jaén, CEJA. En AAVV (2000). La atención al alumnado con discapacidad en la Comunidad Autónoma Andaluza. Junta de Andalucía.

COLL, C., MARCHESI, A., Y PALACIOS, J. (1990). Desarrollo psicológico y educación. Madrid: Alianza.

IBÁÑEZ SANDÍN, C. (2008): El proyecto de Educación Infantil y su práctica en el aula. Madrid: Ed. La Muralla.

VALCARCE FERNÁNDEZ, M. (2011) De la escuela integradora a la escuela inclusiva. Innovación Educativa, n.º 21: pp. 119-131

**Supuesto práctico demo de la especialidad de Educación Infantil
del cuerpo de Maestros. epOnline**